

Samuel Gurrión Matías, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, e Irineo Molina Espinoza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Morena, de manera conjunta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos a esta Honorable Soberanía como de Urgente y Obvia Resolución el siguiente Punto de Acuerdo:

Que el Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Coordinación General de Educación Media y Superior, sea intermediario en la atención de la problemática que afrontan actualmente los planteles CONALEP.

CONSIDERACIONES

A nivel nacional, los planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, conocido por sus siglas como CONALEP, han sido descentralizados, siendo solamente los casos de la Ciudad de México y Oaxaca donde aún no se lleva a cabo este proceso administrativo.

Es así que en el Estado de Oaxaca, las directrices que rigen en su Representación Estatal y al interior de los planteles están determinadas desde sus oficinas centrales. Como parte de su vida laboral existen 2 sindicatos de académicos, uno mayoritario que es quien ostenta la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo y otro, formado recientemente, que aglutina al resto de los trabajadores.

En días pasados, Comités de Padres de Familia representativos de los 6 planteles con que cuenta CONALEP en Oaxaca, han manifestado en medios de comunicación su preocupación ante el hecho de que la vida sindical amenaza con hacer retroceder el nivel académico que ha distinguido a la institución, toda vez que los conflictos entre ambos sindicatos han llevado a que de manera constante los planteles se encuentren cerrados por las tomas que los trabajadores académicos hacen de ellos como rehenes de sus peticiones.

Manifestaron también en las entrevistas concedidas que con motivo de la revisión anual que se hacen de los contratos de trabajo se ha privilegiado el ingreso de personal sin el perfil profesional apropiado para impartir clases frente a grupo, lo que ha llevado a que el nivel académico se vea afectado.

Otro argumento expresado por los padres de familia llama la atención, ya que pese a manifestar que cada uno de los Comités fue electo en una asamblea general con presencia y aval de las autoridades educativas, su función como tutores de la educación que reciben sus hijos es minimizada al expresar de manera posterior los sindicatos que solamente los reconocen como Comisiones Pro-Mejoras, lo que ha llevado a confrontaciones verbales que pudieran derivar a corto plazo en enfrentamientos físicos.

Al mencionar los padres de familia que su principal preocupación sigue siendo la calidad educativa que reciben sus hijos, cuya merma deriva de la falta de atención oportuna a los planteamientos sindicales, y que como se ha podido constatar a últimas fechas los sindicatos del CONALEP han tomado las calles para exigir atención a sus demandas, pero que por depender directamente de las oficinas centrales es materialmente imposible que se pueda dar en Oaxaca solución a sus planteamientos, originando solamente movilizaciones constantes que afectan la vialidad y causan irritación en los ciudadanos oaxaqueños, se hace imprescindible que algún área del Gobierno del Estado medie ante la Dirección General del CONALEP para la atención de lo expuesto.

Ante el malestar expresado por los padres de familia debido al constante cierre de escuelas que deja sin clases a un número aproximado de 5,000 alumnos a nivel estatal, afectando la calidad de la educación que deben recibir, pero que además la movilización sindical del CONALEP en calles y avenidas de 6 importantes ciudades de la entidad es causa de molestia social, y que no está en la esfera de competencia del Gobierno del Estado dar solución a esta problemática, pero que sin embargo es a la instancia estatal a quien la ciudadanía y medios se lo exige, ponemos a consideración de esta Soberanía, que se someta el siguiente Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Que el Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Coordinación General de Educación Media y Superior, sea intermediario en la atención de la problemática que afrontan actualmente los planteles CONALEP.

ATENTAMENTE



DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS



DIPUTADO

IRINEO MOLINA ESPINOZA